



ACTA NÚMERO 5 (CINCO), LIBRO 21 (VEINTIUNO)
SESIÓN ORDINARIA DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL DE SAYULA, JALISCO
ADMINISTRACIÓN 2024-2027

15 (QUINCE) DE DICIEMBRE DEL AÑO 2024 (DOS MIL VEINTICUATRO).

Página 1 de 9



En la Ciudad de Sayula, Jalisco, siendo las 12:11 (doce horas con once minutos) del día 15 (quince) del mes de Diciembre del año 2024 (dos mil veinticuatro), reunidos en el Salón de Sesiones del Honorable Ayuntamiento Constitucional en esta Presidencia Municipal, previa convocatoria, los ciudadanos abogada Jazmín Carrión Calvario en su carácter de Presidenta Municipal, licenciado José Luis Alvarado Córdova en su carácter de Síndico, y los Regidores, licenciado Uriel Iván Pita Villa, ciudadana Mercedes Montero Flores, maestro José de Jesús Sánchez Arias, licenciada María de los Ángeles Lugo Ramos, ciudadana Sebastiana Cantero de la Cruz, licenciada Marta Pintor Calvario, medico Saul Moisés Cortes Cervantes, maestra Daniela Alejandrina López López, maestro Jorge González Figueroa, a efecto de celebrar sesión **Ordinaria** de Ayuntamiento, en términos del artículo 29, fracción I, de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco y al estar presentes 11 (once) de los 11 (once) integrantes del Pleno del Ayuntamiento Constitucional de Sayula, Jalisco, se certifica y se declara el quórum legal, por lo que serán válidos todos los acuerdos que en esta sesión se originen. A continuación, la Presidenta Municipal, abogada Jazmín Carrión Calvario, somete a consideración del Pleno el siguiente **ORDEN DEL DÍA: * Punto Número Uno.** Lista de asistencia y en su caso certificación del quórum legal. *** Punto Número Dos.** Lectura del orden del día y en su caso aprobación del mismo. *** Punto Número Tres.** Lectura del acta número 3 (tres) correspondiente a la sesión ordinaria de fecha 14 (catorce) de noviembre de 2024 (dos mil veinticuatro) y acta número 4 (cuatro) correspondiente a la sesión extraordinaria de fecha 21 de noviembre de 2024; y en su caso, aprobación de las mismas. *** Punto número Cuatro.** Propuesta de punto de acuerdo, que tiene por objeto autorizar el segundo periodo vacacional del año para los servidores públicos municipales. *** Punto Número Cinco.** Análisis y en su caso, aprobación del Presupuesto de Ingresos y egresos del municipio de Sayula Jalisco para el ejercicio fiscal 2025. *** Punto Número Seis.** Asuntos Generales. **Punto Numero Siete.** Clausura. Aprobado que fue por mayoría calificada con 8 (ocho) votos a favor de los ciudadanos abogada Jazmín Carrión Calvario en su carácter de Presidenta Municipal, licenciado José Luis Alvarado Córdova en su carácter de Síndico, y los Regidores, licenciado Uriel Iván Pita Villa, ciudadana Mercedes Montero Flores, maestro José de Jesús Sánchez Arias, licenciada María de los Ángeles Lugo Ramos, ciudadana Sebastiana Cantero de la Cruz, medico Saul Moisés Cortes Cervantes, y 3 (tres) votos en contra de los ciudadanos regidores maestro Jorge González Figueroa licenciada Marta Pintor Calvario y maestra Daniela Alejandrina López López; el Orden del Día **SE PROCEDIÓ A SU DESAHOGO** como sigue: *** Punto Número Uno.** - Este punto ya fue desahogado





ACTA NÚMERO 5 (CINCO), LIBRO 21 (VEINTIUNO)
SESIÓN ORDINARIA DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL DE SAYULA, JALISCO
ADMINISTRACIÓN 2024-2027
15 (QUINCE) DE DICIEMBRE DEL AÑO 2024 (DOS MIL VEINTICUATRO).
Página 2 de 9



en líneas anteriores. * **Punto Numero Dos.** - También ya fue desahogado al declararse y certificarse el Quorum legal. * **Punto Número Tres.** - Se somete a votación el **Orden del Día** siendo aprobado por **mayoría calificada** con 8 (ocho) **votos a favor** de los ciudadanos abogada Jazmín Carrión Calvario en su carácter de Presidenta Municipal, licenciado José Luis Alvarado Córdova en su carácter de Síndico, y los Regidores, licenciado Uriel Iván Pita Villa, ciudadana Mercedes Montero Flores, maestro José de Jesús Sánchez Arias, licenciada María de los Ángeles Lugo Ramos, ciudadana Sebastiana Cantero de la Cruz, medico Saul Moisés Cortes Cervantes, y **3 (tres) votos en contra** de los ciudadanos regidores maestro Jorge González Figueroa licenciada Marta Pintor Calvario y maestra Daniela Alejandrina López López. **En el desahogo de este punto y previo a su aprobación se hicieron las intervenciones siguientes:** **Regidora Daniela Alejandrina López López:** Antes de comenzar en relación a lo que es el orden del día habrá asuntos generales que tratar digo me gustaría que si hay asuntos generales que tratar pues primero se hiciera el registro previo y ya para poder tenerlo contemplado. **Secretario General José Antonio Cibrián Nolasco;** como dato compañeros, estamos en el punto número 3 tenemos que enfocarnos única y exclusivamente en el punto número 3 para poder compartir algún punto de vista no sé si exista algún comentario de los presentes. * **Punto Número Cuatro.-** Analizado y discutido lo anterior, se sometió a votación, resultando que el Pleno del Honorable Ayuntamiento Constitucional de Sayula, Jalisco, **por mayoría calificada** con 8 (ocho) **votos a favor** de los ciudadanos Abogada Jazmín Carrión Calvario en su carácter de Presidenta Municipal, el Licenciado José Luis Alvarado Córdova en su carácter de Síndico, así como de las Regidoras y los Regidores, licenciado Uriel Iván Pita Villa, ciudadana Mercedes Montero Flores, maestro José de Jesús Sánchez Arias licenciada María de los Ángeles Lugo Ramos, ciudadana Sebastiana Cantero de la Cruz, medico Saul Moisés Cortes Cervantes, y **3 (tres) votos en contra** de los ciudadanos maestro Jorge González Figueroa, maestra Daniela Alejandrina López López y la licenciada Marta Pintor Calvario; ha tenido a bien el **aprobar y expedir** para todos los efectos legales el siguiente **PUNTO DE ACUERDO:** Se **autoriza** que por este año 2024, se tenga un **periodo vacacional** correspondiente al segundo de este ejercicio, comprendido del día 17 diecisiete al día 31 treinta y uno de diciembre de 2024, incluyéndose el día 25 de diciembre, que es inhábil; debiendo retornarse labores el día 2 de enero de 2025 dos mil veinticinco. Dicho periodo vacacional, es aplicable para todos los servidores públicos municipales, excepto cuerpos de seguridad pública, protección civil, vialidad, médico municipal, aseo público y las guardias que se determinen por la presidente





municipal en los servicios públicos. Debiendo de notificarse el presente, a los servidores públicos por conducto de sus jefes inmediatos y la ciudadanía en general, para que tomen las provisiones necesarias, así como dar aviso a las instancias estatales y federales correspondientes. * **Punto Número Cinco.-** Analizado y discutido lo anterior, se sometió a votación, resultando que el Pleno del Honorable Ayuntamiento Constitucional de Sayula, Jalisco, **por mayoría simple con 7 (siete) votos a favor** de los ciudadanos Abogada Jazmín Carrión Calvario en su carácter de Presidenta Municipal, el Licenciado José Luis Alvarado Córdova en su carácter de Síndico, así como de las Regidoras y los Regidores, licenciado Uriel Iván Pita Villa, ciudadana Mercedes Montero Flores, maestro José de Jesús Sánchez Arias licenciada María de los Ángeles Lugo Ramos, ciudadana Sebastiana Cantero de la Cruz, **y 4 (cuatro) votos en contra** de los ciudadanos maestro Jorge González Figueroa, maestra Daniela Alejandrina López López, la licenciada Marta Pintor Calvario, y medico Saul Moisés Cortes Cervantes; ha tenido a bien el **aprobar y expedir** para todos los efectos legales el siguiente PUNTO DE ACUERDO. **Primero.** Con fundamento en los artículos 115, fracción IV, penúltimo párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 88 y 89 de la Constitución Política del Estado de Jalisco, artículo 79 y 79 Bis de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, así como lo relativo a la Ley de Contabilidad Gubernamental y a la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, **se aprueba y autoriza en lo general y en lo particular el Presupuesto de Ingresos y Egresos del Municipio de Sayula, Jalisco, para el Ejercicio Fiscal del año 2025, por un monto de \$149,074,198.00 (CIENTO CUARENTA Y NUEVE MILLONES SETENTA Y CUATRO MIL CIENTO NOVENTA Y OCHO PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL);** de conformidad con los Anexos de la presente acta; mismos que fueron entregados a los integrantes de este Ayuntamiento en formato digital en términos del artículo 216 de la Ley de Hacienda Municipal del Estado de Jalisco. **Segundo.** Se faculta al Funcionario Encargado de la Hacienda Municipal para ampliar las partidas presupuestales correspondientes a los recursos concurrentes del Municipio con el estado o la Federación que requieran incrementarse, como consecuencia de las aportaciones que se deriven de los convenios celebrados. **Tercero.** Para efecto de lo establecido en la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, y su Reglamento Municipal, se establecen los montos mínimos y máximos para los diversos procedimientos de adquisición de bienes, servicios y arrendamientos, siendo dichos montos los siguientes:



ACTA NÚMERO 5 (CINCO), LIBRO 21 (VEINTIUNO)
SESIÓN ORDINARIA DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL DE SAYULA, JALISCO
ADMINISTRACIÓN 2024-2027

15 (QUINCE) DE DICIEMBRE DEL AÑO 2024 (DOS MIL VEINTICUATRO).

Página 4 de 9



PROCESO	DE	HASTA
Fondo Revolvente	\$ 0	\$ 100,000.00
Licitación sin concurrencia del Comité	\$ 50,001.00	\$ 1,500,000.00
Licitación con concurrencia del Comité	\$1,000,001.00	En adelante

Para determinar los procedimientos de contratación de obra pública o servicios relacionadas con las misma, con cargo al erario público, se estará a los montos mínimos y máximos que para tal efecto se establecen en la Ley de Obra Pública del estado de Jalisco y sus Municipios. **Cuarto.** Publíquese en la Gaceta Municipal el presupuesto de ingresos y egresos aquí aprobado, así como sus anexos, de conformidad por lo dispuesto por el artículo 240 del Reglamento del Gobierno y la Administración Pública del Ayuntamiento Constitucional de Sayula, Jalisco. **Quinto.** Notifíquese esta resolución al Funcionario Encargado de la Hacienda Municipal, para su conocimiento y efectos administrativos y legales procedentes. **Sexto.** Se autoriza a los ciudadanos, Presidente Municipal, Secretario General del Ayuntamiento y Funcionario Encargado de la Hacienda Municipal, para que suscriban la documentación necesaria y conveniente para el cumplimiento del presente acuerdo y, aquella que por ley corresponda. **En el desahogo de este punto y previo a su aprobación se hicieron las intervenciones siguientes:** **Regidora Daniela Alejandrina López López:** ¿Estará presente el tesorero como lo habíamos solicitado? **Secretario General José Antonio Cibrián Nolasco:** Es correcto para datos de todas y todos si gustan en este momento, les puedo compartir lamentable o afortunadamente dependiendo la óptica de los presentes el titular de la Hacienda Municipal fue requerido en la Ciudad de México en la Auditoría Superior de la Federación por cuestión de rendir algunos informes correspondientes a la administración que acaba de concluir, en este momento se encuentra en la Ciudad de México de igual manera si existe algún tipo de dudas, esperemos la podamos subsanar y si no llegar a un tipo de acuerdo. **Regidora Marta Pintor Calvario:** El proyecto de presupuesto que nos fue presentado tenemos varios puntos que no nos acompañaron en el presupuesto que nos mandaron vía digital. **Secretario General José Antonio Cibrián Nolasco:** El de ayer ¿verdad? **Regidora Marta Pintor Calvario:** El que nos presentaron en noviembre. **Secretario General José Antonio Cibrián Nolasco:** Sí, cabe mencionar aunando al comentario que comparte la licenciada se presentó el proyecto en el mes de noviembre y sufrió modificaciones por parte de la presidenta municipal dado a la fecha que fue el 4 de diciembre del 2024, la Comisión Nacional de salarios mínimos aprobó el aumentar el salario mínimo general en un 12%, entonces sufre una modificación completa por el tema





ACTA NÚMERO 5 (CINCO), LIBRO 21 (VEINTIUNO)
SESIÓN ORDINARIA DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL DE SAYULA, JALISCO
ADMINISTRACIÓN 2024-2027
15 (QUINCE) DE DICIEMBRE DEL AÑO 2024 (DOS MIL VEINTICUATRO).
Página 5 de 9



de salarios en este presupuesto que se compartió el día de ayer para todas y todos ya se incluye el tema del salario y bueno sufre estas modificaciones están tomadas en cuenta licenciada. **Regidora Marta Pintor Calvario:** No es tanto los importes, sino el proyecto de presupuesto, No se nos presentó tal cual dice el artículo 213, 214 de la ley de la Hacienda Municipal del Estado de Jalisco en este artículo 214 menciona que se debe acompañar con exposición de motivos matrices indicadoras, función de los programas informes de los avances especificación y justificación de los principales programas y pues si sigo enumerando está hasta la fracción número 16 de ese artículo que sí, bien, es cierto, se nos detalla en los anexos del presupuesto algunos datos, pero están incompletos, están incompletos por eso era muy importante que estuviera el contador aquí desgraciadamente, no pudo estar por los motivos que ya explicó el licenciado pero pues no es motivo puesto que se debió haber acompañado el proyecto de presupuesto en primera instancia cuándo se nos notificó en el mes de noviembre y ahora que lo enviaste el pasado ayer, entonces debieron de haber acompañado todo todos estos puntos que menciona el artículo 14 están fundamentando la convocatoria conforme al artículo 216 que dice textualmente que se acompañan el proyecto de presupuesto o que se va a ver el proyecto de presupuesto pero está incompleto y creo que falta mucho para su análisis y todos los requerimientos o los puntos que dice el proyecto de presupuesto son vitales para que los registros puedan dentro de su papel legislativo puedan hacer un análisis concreto y exacto del presupuesto que se pretende someter aprobación hoy. **Regidor Jorge González Figueroa:** Realmente lo que se pretende lo que pude analizar su persona realmente lo que pude analizar es que existen necesidades básicas que no han sido atendidas nosotros detectamos el rezago en el que se encuentra el municipio un exceso de actividades artísticas en donde se despilfarran recursos que podrían ser necesarios para arreglar las calles hacer beneficios que duren y que vengan a beneficiar a la comunidad la emergencia sanitaria que ha vivido el municipio en el mes de junio pues no se ha atendido realmente siguen apareciendo casos y no se han tomado las acciones preventivas pertinentes para poder resolver en parte esta emergencia sanitaria ha habido defunciones que impactan a la sociedad niños y niñas de 12 años que fallecieron ha habido muerte y son muy graves entonces yo digo por qué no trabajar junto con la Secretaría para poder solventar estos gastos y no solamente haya estos eventos artísticos sino que haya eventos para poder subsanar la emergencia sanitaria entonces por ejemplo, vemos por ejemplo hacer a su modo que 50 millones a gobernación cuando son 149 millones casi es el 40% y en obra pública raquítico con salud cero entonces digo yo, es lo que puedo decir. **Regidor**

[Firma]
Marta Pintor Calvario

[Firma]
Jorge González Figueroa



[Firma]

[Firma]



ACTA NÚMERO 5 (CINCO), LIBRO 21 (VEINTIUNO)
SESIÓN ORDINARIA DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL DE SAYULA, JALISCO
ADMINISTRACIÓN 2024-2027

15 (QUINCE) DE DICIEMBRE DEL AÑO 2024 (DOS MIL VEINTICUATRO).

Página 6 de 9



Saul Moisés Cortes Cervantes: Bueno, también en mi opinión sí debió de ver comparecer el tesorero vamos a probar un presupuesto el debió de vernos desglosado el cómo se están destinando los recursos a cada rubro o sea, no queda muy claro desde mi punto de vista y hay algo que me llama la atención que hubo municipios sin dedicarle presupuesto a la cultura no puede avanzar y veo que ahí cero en la carpeta nada más aparece, creo que para deportes pero en cultura está en cero entonces yo creo que si no apoyamos a la cultura en coordinación del deporte tampoco vamos a aprender a 1 de los principales problemas de la salud pública que es el numero 1 el problema principal de la salud pública no es el dengue no es la hipertensión ni la diabetes el problema de salud pública número 1 en Sayula es las adicciones la fármaco dependencia en ese sentido, necesitamos que nuestros adolescentes los jóvenes nuestros jóvenes se integren a actividades culturales se integran actividades deportivas para que también se puedan atacar este tema que es muy serio en este municipio por eso también, creo que es importante y con ello la comparecencia para saber porque no se destinaron recursos a esa área la otra el presupuesto nosotros desde la óptica de la cuarta transformación Nosotros proponemos y escuchamos a los ciudadanos para que sí hay un presupuesto más dirigido hacia la población. **Presidenta Jazmín Carrión Calvario:** Empezando por las observaciones que nos realizan cada uno de ustedes quiero contestarle a la licenciada Marta que el formato que se compartió es el aprobado por el Consejo Nacional de Armonización Contable y por la Auditoría Superior del Estado de Jalisco en términos de la Ley General de contabilidad gubernamental este es un formato que se comparte para todos los municipios del Estado incluso mismo Estado y Federación entonces todas las partidas están, incluidas Si, bien, tiene pues, obviamente que hace un análisis que es un documento muy largo es el que está pegado a la ley, eh, a lo que comenta el regidor Jorge quisiera comentarle que si usted pudo no haber notado que la partida de eventos por ejemplo, por mencionar el más oneroso que es el Carnaval que es la festividad más grande del municipio hay una reducción de más de 10 millones en ese tema, los cuales se aumentaron otros rubros por ejemplo, que puede tomarse ese presupuesto alguna parte para temas de apoyo sociales temas de programas y que incluso también ya contestando al tema que propone el doctor Saúl todos esos programas van enfocados a prevención social y más específicamente a también, obviamente, tenemos contemplado el tema de Cultura por ser un pueblo mágico es obvio que se contempló en la partida 382 que es el de la partida del programa de gastos y orden cultural que incluye todos los festivales que se realizan en el municipio incluye los programas que se realizan en casa de la cultura y también los que se



Acta número 5 (cinco). Libro 21 (veintiuno).

Sesión Ordinaria del Ayuntamiento.

Celebrada el 15 (quince) de diciembre de 2024 (dos mil veinticuatro).

Página 6 de 9.





ACTA NÚMERO 5 (CINCO), LIBRO 21 (VEINTIUNO)
SESIÓN ORDINARIA DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL DE SAYULA, JALISCO
ADMINISTRACIÓN 2024-2027
15 (QUINCE) DE DICIEMBRE DEL AÑO 2024 (DOS MIL VEINTICUATRO).
Página 7 de 9



realizan por parte de DIF y por parte de la Dirección de la Educación para niños y adolescentes y mantenerlos lejos de adicciones o cuestiones nocivas para su salud, entonces son temas que obviamente están contemplados simplemente es ubicables en el rubro que corresponden, pero todo lo que lo que han solucionado está contemplado. **Regidor Saul Moisés Cortes Cervantes:** Aunando en el comentario que hace la presidenta municipal en el tema de la cultura a mí me queda claro que se tiene que invertir en la cultura vuelvo a decir si un gobierno no le invierte a la cultura difícilmente se puede lograr un nivel de desarrollo sobre todo en estas nuevas generaciones y hay maestros que están ahí en la casa de la cultura que llevan años trabajando ahí y que no tienen un sueldo base están ahí porque son artistas porque no tienen otra opción, y deben de desarrollarse en ese tipo de eventos y ahí están haciendo el sacrificio de tener todavía sus talleres esto lo contempla el presupuesto incluir a estas personas que imparten cultura hace muchos años a los trabajadores de casa de la cultura porque es importantísimo tener a los docentes necesarios y que se les dé una buena remuneración para que haya más motivación y mejorar la calidad del servicio. **Secretario General José Antonio Cibrián Nolasco:** Ahí cabe mencionar doctor que los compañeros maestros que imparten talleres en la casa de la cultura están con una modalidad 50-50 con Cultura del Estado y Cultura de Sayula llega a manera de apoyos ya que los maestros no trabajan las 8 horas que trabajan un trabajador válgase la redundancia del municipio ellos solamente imparten una hora o hasta 5 horas a la semana, entonces en tema se les paga proporcionalmente como un apoyo referente al de taller que suelen desempeñar, estos para datos para todas y todos. **Regidora Marta Pintor Calvario:** El formato sí, sí es como lo menciona señora presidenta pero el proyecto de presupuesto debe hacerse acompañar con todo esto que mencioné el formato sí entiendo que es el formato universal y que lo adopta a todos los municipios eso sí estoy de acuerdo solamente lo que se debe acompañar al proyecto de presupuesto fue lo que yo mencioné y este haciendo eco de lo que hace o menciona el doctor Jorge un rubro que me llamó la atención en prendas si emprendas y seguridad no hay absolutamente nada destinado a ello. En días anteriores hubo acercamiento del personal que trabaja en aguas potables que no tienen ya guantes que no tienen uniformes que tienen que meterse a hacer su trabajo sin esta protección en todo entonces esto me llamó la atención que no hay que no hay ningún monto destinado a esto y en artículos deportivos sí lo hay algo destinado a este rubro entonces como ahí todas las partidas son importantes pero esto para la protección de los trabajadores, creo que también es muy importante que hubiera un monto que se destine a ello. **Secretario General José Antonio**



SECRETARÍA GENERAL

Saul M. Cortes C.
Héctor Montañez

Marta Pintor Calvario





ACTA NÚMERO 5 (CINCO), LIBRO 21 (VEINTIUNO)
SESIÓN ORDINARIA DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL DE SAYULA, JALISCO
ADMINISTRACIÓN 2024-2027

15 (QUINCE) DE DICIEMBRE DEL AÑO 2024 (DOS MIL VEINTICUATRO).

Página 8 de 9



Cibrián Nolasco: Cabe mencionar también compañeros y compañeros que llegué un acuerdo tanto con los sindicatos junto las condiciones generales en donde se provee del material correspondiente para las áreas ya sea Agua Potable, Obra Pública, Seguridad, Vialidad, Protección Civil para que puedan desempeñar sus trabajos correctamente el si mal no recuerdo de lo que se entrega cada 6 meses este material y pues bueno ese es constante, lamentablemente existen los casos donde algunos compañeros no los usan o los venden, este pues cuando se les pide que los usen pues ya no lo traen, pero bueno con mucho gusto se atiende también ese tema licenciado en los que podemos hacer. **Regidora Daniela Alejandrina López López:** Es la partida aquí dice 2700 vestuarios blancos prendas de protección y artículos deportivos y si bien, es cierto, si existen dentro de las Condiciones Generales De Trabajo, el apartado dice que el Ayuntamiento debe proveer a los trabajadores cada vez cada año de los uniformes, sin embargo, sea desde la anterior administración se ha venido solicitando, pues que se haga una reestructuración de eso mejor citar un ejemplo a todos los trabajadores indistintamente del área a la que él pertenezca se les da un par de botas dos pantalones de mezclilla y dos camisas de mezclilla para algunas áreas como por ejemplo, la señora que hacen el aseo aquí en presidencia la verdad esas botas con castillo no les es funcional, entonces se ha solicitado que en lugar de comprar unas fotos con casquillo que incluso las señales tienen que subir o bajar las escaleras y cargar e agua mejor se le de un calzado más cómodo con suela anti derrapante y abonando también a los trabajadores de acero publico se ha solicitado también que se les dé una especie como de overol que es el dote de un cubrebocas que se les de guantes pues ahora sí que especiales para el manejo de residuos y la verdad es que sabemos que dentro de la sociedad hay personas muy conscientes pero hay otras que a lo mejor no lo son tanto, pero les resulta muy fácil por ejemplo, se les quebró algún plato algún vaso o cualquier otro objeto de cristal echarlo simplemente en una bolsa de basura pues entonces la mayoría de los recolectores del personal que recolectan los residuos sólidos pues no cuentan con esas protecciones entonces eso no está contemplado aquí igual también para Protección Civil a muchos se les ha pedido pues que tienen que portar cierto uniforme, pero pues no cuentan con lo mismo entonces ellos lo tienen que comprar de su bolsillo y pues con algunas personas que tú puedes decir apoyo se lo ponen o lo venden, pues puedo entender o quiero pensar qué lo hacen porque no les es funcional y pese a que se ha reiterado en varias ocasiones no ha habido un consenso como redireccionar si bien, es cierto, ya está aquí etiquetado un monto en marzo por la cantidad de 148,548 y 105,854 para vestuario y uniformes lo mismo para junio para septiembre para diciembre dando un total de 423,531 entonces



SECRETARÍA GENERAL





ACTA NÚMERO 5 (CINCO), LIBRO 21 (VEINTIUNO)
SESIÓN ORDINARIA DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL DE SAYULA, JALISCO
ADMINISTRACIÓN 2024-2027
15 (QUINCE) DE DICIEMBRE DEL AÑO 2024 (DOS MIL VEINTICUATRO).
Página 9 de 9



digo, pues sí ya se está destinando ese recurso para la adquisición de esos uniformes digo que se haga de una manera inteligente por así decirlo que es realmente cumpla con las necesidades. * Punto Número Seis. - No se trataron Asuntos Generales. * Punto Número Siete. - **CLAUSURA.** No habiendo más puntos que tratar y previo a que fueron agotados todos y cada uno de los puntos del orden del día, se declara formalmente clausurada la presente Sesión ordinaria de Ayuntamiento, cuando son las 13:04 trece horas con cuatro minutos del día 15 quince del mes de diciembre del año 2024 dos mil veinticuatro. Muchas gracias y buena tarde a todas y todos. ----- CONSTE.

[Firma]

Sebastiano Cantero

[Firma]

[Firma]

[Firma]

Mercedes Montero F

[Firma]

[Firma]

Andrés M. Contreras

[Firma]